

# INMEDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3911

Guayaquil - Ecuador - Viernes 22 de Julio de 1994

Precio S. / 400

0000012

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANPRE S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FRANPRE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de junio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002732 el 07 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.187 el 15 de julio de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fabricio Ricardo Preis Vargas, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante Capitalización de la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 8'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 10.000".

**Guayaquil, 20 de julio de 1.994.**

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**